

29 de enero, 2018  
**DFOE-DL-0078**

Máster  
Amelia Jiménez Rueda  
Gerente  
**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**

Estimada señorita:

**Asunto: Informe de fin de gestión del Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, para el período que va del 1° de octubre de 2017 al 31 de enero de 2018.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, N.° 8292 y en la directriz R-CO-61, y lo solicitado mediante el oficio DGA-UGPH-0029 de la División de Gestión de Apoyo, sírvase encontrar adjunto mi informe de fin de gestión en el Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, en el periodo comprendido del 1° de octubre de 2017 al 31 de enero de 2018.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la oportunidad que se me brindó de trabajar en esta Área y a los Asistentes Técnicos y funcionarios del Área todo el apoyo y colaboración brindados para el cumplimiento de los objetivos durante el periodo de mi gestión como Gerente en esa Área.

Atentamente,

**ALDEMAR  
GERARDO  
ARGUELLO  
SEGURA (FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
ALDEMAR GERARDO  
ARGUELLO SEGURA (FIRMA)  
Fecha: 2018.01.29 10:37:31  
-06'00'

Lic. Aldemar G. Arguello Segura  
**Gerente de Área**



/zwc

ce Licda. Ana Lorena Sánchez Salas, Jefe Unidad de Gestión de Potencial Humano  
Licda. Walter Guido Espinoza, Jefe Unidad de Servicios de Información  
Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente Designado Área Serv. Desarrollo Local

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**INFORME FIN DE GESTIÓN**

**Lic. Aldemar G. Arguello Segura**  
**Gerente Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local**  
**División de Fiscalización Operativa y Evaluativa**  
**Del 1° de octubre de 2017 al 31 de enero de 2018**

**ENERO 2018**

## CONTENIDO

<u>1.</u>	4
<u>2.</u>	55
<u>3.</u>	2020

**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL**  
**INFORME DE FIN DE GESTIÓN**

**1. PRESENTACIÓN (Resumen ejecutivo)**

*Propósito del informe:*

Este informe tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno; N.º 8292 del 31 de julio de 2012 y en la Resolución No. R-CO-61 del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta N.º 131 del 7 de julio de 2005, mediante la cual se emitieron las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión”, así como lo requerido en el oficio DGA-UGPH-002919 del 19 de enero de 2018.

*Resultados de la gestión:*

En los acápite siguientes detallo los aspectos más relevantes en torno de mi gestión, la cual abarca el periodo comprendido entre el 1º de octubre de 2017 al 31 de enero de 2018 (cuatro meses), en el cual ocupé el cargo de Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.

En el periodo de octubre 2017 a enero 2018 se tramitaron 8 informes sobre temas vinculados con adquisiciones de bienes y servicios, Índice de gestión municipal, Normas internacionales de contabilidad, comités cantonales de deportes y transferencias a sujetos privados. En total, para el periodo 2017, el Área emitió 18 productos de fiscalización (una orden, tres informes de seguimiento de la gestión, 13 auditorías –incluye el IGM- y la participación en la auditoria de TI divisional con una funcionaria) -sobre el particular considérese que en el año 2016 se emitieron 9 informes-. En esos documentos se presentan una serie de disposiciones y recomendaciones, las cuales se consideraron pertinentes dadas las debilidades determinadas en los respectivos estudios.

Entre otros informes, el Área emitió el Índice de Gestión Municipal (IGM) para el periodo 2016 con base en los datos suministrados por los gobiernos locales en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). En esta oportunidad, se hizo una revisión de la totalidad de los expedientes electrónicos que respaldan las respuestas de cada uno de los indicadores, así como de la documentación aportada por la municipalidad para el año evaluado.

El Área ha incursionado en la elaboración de informes de seguimiento de la gestión, y el periodo correspondiente a este informe se emitió el correspondiente a la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en los gobiernos locales (informe N.º DFOE-DL-SGP-00004-2017), el cual se une a otros dos emitidos previamente en el mismo año –para el 2018 se ha considerado un informe con esta metodología-. Este documento forma parte de una fiscalización sobre el tema que se remonta a años atrás.

Por su parte, una parte importante de los recursos del Área se invierte en la aprobación presupuestaria, en el tanto le corresponde un ámbito de fiscalización amplio (81 municipalidades, 81 comités cantonales de emergencia, UNGL, 11 federaciones, IFAM, ANAI, asociaciones de desarrollo y DINADECO). De tal manera, que el Área tramitó 104 presupuestos extraordinarios del periodo 2017, así como 94 presupuestos iniciales para el 2018 –en todo el periodo 2017 se tramitaron 251 presupuestos extraordinarios (en el 2016 fueron 229)-.

## 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa le corresponde la fiscalización de las municipalidades (81), los concejos municipales de distrito (8), las federaciones municipales (11) y los órganos de apoyo al Sector Municipal, el IFAM, la UNGL y la ANAI (3). Además, de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y las asociaciones de desarrollo comunal.

Los recursos del Sector Municipal en los años 2017 y 2018 al 2017 se muestran en el siguiente cuadro:

AÑOS	Concepto	MONTO -en millones de colones-
2017	Ingresos recaudados	548.485,18
2018	Ingresos Presup Inicial	590.342,90
Fuente: SIPP.		

De acuerdo con la resolución No. R-DC-101-2010 del 11 de junio de 2010, publicada en La Gaceta N° 126 del 30 de junio de 2010, se establecen una serie de cambios en la estructura de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, los cuales rigen a partir de enero del 2011. En dicha resolución el Área de Servicios Municipales pasa a ser el Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.

Por su parte, según el artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa:

*Ejecuta funciones exclusivas de fiscalización superior contenidas en la normativa que le atribuye competencias sustantivas al órgano contralor. Para ello, lidera los procesos de: a. Gestión de requerimientos de los clientes externos en materia de atención de denuncias. b. Fiscalización posterior. c. Rectoría del Sistema de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública en materia de control interno, presupuestos públicos y administración financiera para los casos excluidos de la rectoría que ostenta el Ministerio de Hacienda. d. Fiscalización previa en materias relativas a la aprobación presupuestaria, a la certificación de la efectividad fiscal, a las aprobaciones, autorizaciones y resoluciones sobre las Auditoría Internas contempladas en los artículos 23, 24, 31 y 38 de la Ley General de Control Interno y a la aprobación cánones de regulación de servicios públicos y telecomunicaciones. e. Asesoría sobre Hacienda Pública en materia de su competencia. f. Participa de la ejecución de los procesos de gestión del servicio al cliente externo en materia de gestión de las inconformidades del servicio, de emisión de criterios vinculantes y de capacitación externa.*

Asimismo, en el artículo 16 del citado Reglamento, se establece que las Áreas de Fiscalización Superior, *son las unidades que ejecutan las labores de fiscalización superior que le competen a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Se encuentran integradas por sectores, materias, instituciones u órganos afines, públicos y privados, o etapas del proceso de fiscalización, de libre definición del Despacho Contralor mediante resolución motivada en la que se determinarán las atribuciones específicas que ejercerán cada una de ellas.*

En línea con lo anterior, al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local le corresponde ejercer *la fiscalización sobre el régimen municipal y sobre los entes encargados de promover el desarrollo a nivel local.* Para tales propósitos, al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local como parte de las funciones dispuestas en el artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Contraloría General, le corresponde específicamente:

1. Ejecutar el proceso de fiscalización posterior.
2. Ejecutar el proceso de fiscalización previa, aprobación de reglamentos de organización y funcionamiento de las auditorías internas y de aprobación presupuestaria de las instituciones sujetas a su fiscalización, cuando así le corresponda a la Contraloría General de la República.
3. Participar en la ejecución de los procesos de gestión del servicio al cliente externo, emisión de criterios vinculantes, capacitación y asesoría sobre Hacienda Pública en la materia de su competencia.

### **Referencia sobre la labor sustantiva del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.**

El Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local tiene asignado ejecutar las labores de fiscalización superior que le competen y se encuentra integrada por sectores, materias, instituciones u órganos afines, públicos y privados, o etapas del proceso de fiscalización, de libre definición del Despacho Contralor mediante resolución motivada en la que se determinarán sus atribuciones específicas. Entre las principales funciones están:

- a) Aprobación presupuestaria de los recursos públicos por parte de los sujetos pasivos (Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito, el IFAM, la UNGL, la ANAI, las Federaciones Municipales, las Asociaciones de desarrollo comunal y los Comités Cantonales de Deportes y Recreación).
- b) Realizar auditorías operativas, financieras y de carácter especial, mediante los proyectos planificados por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, con atención de los lineamientos enmarcados en el plan estratégico institucional.
- c) Combatir la corrupción mediante la atención oportuna de las denuncias que se asignan sobre presuntos hechos irregulares en el uso del patrimonio público.
- d) Investigaciones de oficio producto de los demás procesos de fiscalización, especialmente, las auditorías.
- e) Participar en los proyectos de rendición de cuentas a la Asamblea Legislativa y a la ciudadanía.
- f) Atención de solicitudes de información de diversos actores involucrados con el sector municipal.
- g) Emisión de criterios respecto de los proyectos de ley enviados por la Asamblea Legislativa.
- h) Apoyo al fortalecimiento institucional de los sujetos pasivos, por medio de asesorías y la atención de consultas sobre la administración de los recursos públicos.
- i) Fortalecer la rectoría del Ordenamiento de control y fiscalización superior de la Hacienda Pública, por medio de estudios de fiscalización de la labor de las auditorías internas, promoviendo el fortalecimiento de estas unidades de control.
- j) Coadyuvar en la capacitación de los sujetos pasivos, especialmente de las nuevas autoridades, cuando hay cambio de administración.

- k) Fiscalizar los sistemas de control interno institucionales y contribuir en el fortalecimiento de los de la Unidad y de la Contraloría.

Para el cumplimiento de estos y otros procesos el Área en promedio contó con **42 funcionarios** durante el período indicado de gestión, con la consolidación en el ASDL de un significativo cambio generacional.

El Área cuenta con cuatro Asistentes Técnicos desde el 2016. Con el movimiento del suscrito a la gerencia del Área se incorporó la Licda. Damaris Vega como Asistente T., funcionaria de amplia trayectoria en la CGR, con lo cual se fortaleció el enfoque integral de la fiscalización.

**Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

Emisión de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2018, N.º 9514. Dicha normativa fue debidamente divulgada a los fiscalizadores y de su análisis se establecieron los aspectos que incidían en la fiscalización a cargo del Área.

**Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

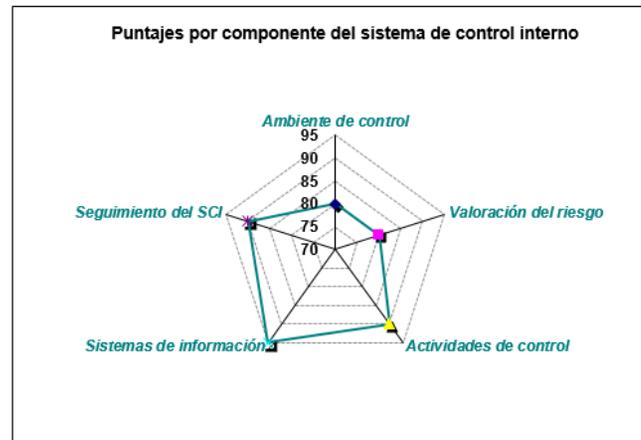
Se adjunta la gráfica que resume la autoevaluación del sistema de control interno, considera la valoración al final de la gestión únicamente en vista del corto periodo -4 meses- que abarca las responsabilidades asignadas al suscrito.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
 Secretaría Técnica

**MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE RESULTADOS**

Componente	Puntaje	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
Ambiente de control	80	80	100	80	60
Valoración del riesgo	80	80	80	80	80
Actividades de control	90	100	80	80	100
Sistemas de información	95	100	100	80	100
Seguimiento del SCI	90	100	100	80	80



**Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

Esta Gerencia ha aplicado las medidas de control vigentes en la entidad y ha promovido su acatamiento por parte de los funcionarios del Área.

### Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional.

En el periodo de octubre 2017 a enero 2018 se tramitaron 8 informes sobre temas vinculados con adquisiciones de bienes y servicios, Índice de gestión municipal, Normas internacionales de contabilidad, comités cantonales de deportes y transferencias a sujetos privados. En total, para el periodo 2017<sup>1</sup>, el Área emitió 18 productos de fiscalización (una orden, tres informes de seguimiento de la gestión, 13 auditorías –incluye el IGM- y la participación en la auditoría de TI divisional con una funcionaria) -sobre el particular considérese que en el año 2016 se emitieron 9 informes-.

En esos documentos se presentan una serie de disposiciones y recomendaciones, las cuales se consideraron pertinentes dadas las debilidades determinadas en los respectivos estudios.

Entre otros informes, el Área emitió el Índice de Gestión Municipal (IGM) para el periodo 2016 con base en los datos suministrados por los gobiernos locales en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). El IGM comprende 61 indicadores relacionados con cinco ejes: el desarrollo y gestión institucional; la planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas; la gestión de desarrollo ambiental; la gestión de servicios económicos (gestión vial) y la gestión de servicios sociales.

En esta oportunidad, se hizo una revisión de la totalidad de los expedientes electrónicos que respaldan las respuestas de cada uno de los indicadores, así como de la documentación aportada por la municipalidad para el año evaluado.

Los temas objeto de evaluación resultan esenciales por cuanto son aspectos normativos y técnicos relativos a la gestión de todas las municipalidades. Los resultados obtenidos cada periodo y su comparación con periodos anteriores, se convierten en insumos para la toma de decisiones y el accionar de un gobierno local, que promueva la satisfacción constante de las necesidades de la comunidad conforme lo dicta el ordenamiento jurídico.

Se determinó que la calificación promedio de las 81 municipalidades evaluadas con el IGM-2016 fue de 54,39 puntos de 100 posibles. En el periodo comprendido entre 2015 y 2016 el índice general decreció en 4,68 puntos, mientras que en periodos



<sup>1</sup> Durante el periodo no se tramitaron informes de investigaciones preliminares ni denuncias penales.

anteriores se experimentó un aumento de 0,10 puntos (2014-2015) y de 2,67 (2013-2014). Los servicios comunitarios (aseo de vías y sitios públicos, parques y obras de ornato; y depósito y tratamiento de residuos) y el control interno institucional, siguen siendo las áreas que implican mayores retos para las municipalidades, con resultados inferiores a 40 puntos en promedio.

A las municipalidades evaluadas se les recomendó el análisis exhaustivo de los resultados del Índice de Gestión Municipal 2016 -por parte de los jercas municipales en coordinación con los funcionarios competentes-, con el objeto de determinar las causas que originan las deficiencias en la gestión en torno a los ejes objeto de evaluación y, por ende, las bajas calificaciones en las diferentes áreas evaluadas. Además, corresponde a esas autoridades municipales valorar la implementación de algunas de las propuestas de mejora que se incluyen en el aparte de recomendaciones de este informe y que podrían contribuir en la mejora institucional.

Por su parte, la auditoría de carácter especial sobre el proceso de adquisición de bienes y servicios que realiza la Municipalidad de Golfito (N.º DFOE-DL-IF-00008-2017) examinó dicho proceso a fin de valorar la vulnerabilidad institucional ante posibles actos de corrupción, mediante la identificación de señales de alerta en los procedimientos de contratación administrativa. Al respecto, se estableció que presenta diversas señales de alerta en las diferentes fases de la contratación administrativa, sea: planificación, selección del contratista y ejecución contractual, lo que genera riesgos de incumplimiento de requisitos establecidos en la normativa y aumenta el riesgo de propiciar actos de corrupción en las adquisiciones.

Con el propósito de solventar las debilidades se giraron disposiciones al Concejo y Alcalde Municipal, a efecto de emitir un procedimiento interno que incorpore aspectos relativos a la definición de las actividades a seguir en cada fase del proceso de adquisición de bienes y servicios; la designación oficial del personal participante; los plazos de cumplimiento y niveles de aprobación; los mecanismos de control, y las políticas de conformación y documentación de los expedientes, además de un procedimiento interno que regule la compra de combustible. Adicionalmente, se le dispone establecer las medidas de control correspondientes, a efecto de subsanar algunas de las debilidades específicas sobre el ambiente de control interno vinculado con la adquisición de bienes y servicios.

Resulta relevante la emisión de tres informes sobre la gestión de los Comités cantonales de deportes y recreación de la provincia de Cartago (informes N.º DFOE-DL-IF-00009-2017, DFOE-DL-IF-00010-2017, DFOE-DL-IF-00013-2017). Los comités deportes y recreación cuentan con personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos en el ámbito cantonal. A estos comités también les corresponde construir, administrar y mantener las instalaciones



deportivas propias u otorgadas en administración por el gobierno local respectivo, por lo que se han desarrollado acciones de fiscalización en los últimos años sobre este grupo de instituciones.



El Área ha incursionado en la elaboración de informes de seguimiento de la gestión, y el periodo correspondiente a este informe se emitió el correspondiente a la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en los gobiernos locales (informe N.º DFOE-DL-SGP-00004-2017), el cual se une a otros dos emitidos previamente en el

mismo año –para el 2018 se ha considerado un informe con esta metodología-.

Este documento forma parte de una fiscalización sobre el tema que se remonta a años atrás. Los principales resultados de los informes de fiscalización acerca del sistema contable en los gobiernos locales, según lo referido en el citado informe son:

Año	N.º de informe de fiscalización	Principales resultados
2009	DFOE-SM-8-2009	Carencia de unidades de contabilidad fortalecidas. Inconsistencias en aspectos básicos de contabilidad. Inconsistencias en la preparación de los EEEF. Debilidades en la razonabilidad de algunas cuentas del balance general.
2010	DFOE-SM-IF-34-2010	Las municipalidades deben realizar mayores esfuerzos para mejorar sus sistemas contables.
2011	DFOE-DL-IF-24-2011	Los gobiernos locales avanzan a diferentes ritmos en el fortalecimiento de sus sistemas contables.
2015	DFOE-DL-IF-00006-2015	Las municipalidades carecen de un sistema de contabilidad acorde con los requerimientos de la normativa aplicable. El proceso de implementación de las NICSP, no revela avances significativos en las municipalidades.



El Área también evaluó la gestión de las municipalidades de Bagaces, Cañas, Cartago, Los Chiles, Tilarán y Upala para brindar el servicio de cuidado y desarrollo infantil en cuanto a las actividades y recursos ejecutados en el marco del programa de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (informe N.º DFOE-DL-IF-00011-2017). La inversión social en la atención integral de población infantil constituye una de las vías más importantes para la superación de la pobreza y contribuye al desarrollo social del país.

La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil se creó para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral bajo diferentes modalidades públicas y privadas, siendo las municipalidades un actor más en la atención integral de la niñez que brinda el Estado. Por ello, los gobiernos locales deben brindar el servicio de cuidado en apego a los principios de eficiencia, equidad y continuidad de modo que su prestación satisfaga los derechos e intereses aludidos.

En esta fiscalización se determinó, entre otros hallazgos, que para el establecimiento de los centros de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI), las municipalidades de Bagaces, Cañas, Cartago, Los Chiles, Tilarán y Upala no elaboraron informes o estudios sobre la viabilidad técnica, financiera y administrativa en los cuales se incorporaran datos puntuales que permitieran concluir acerca de la necesidad real de contar con una alternativa de cuidado en los cantones respectivos.

Entre otras disposiciones, a los alcaldes municipales de Cañas y Cartago se les solicitó implementar las acciones específicas que permitan aumentar la utilización de los espacios autorizados en los centros de cuidado a su cargo; a los de Los Chiles y Tilarán, implementar las acciones que permitan iniciar el funcionamiento de los centros de cuidado construidos, y a los jefes administrativos de Bagaces, Cañas y Los Chiles, que se incorpore en la planificación de largo y/o mediano plazo los objetivos y metas relacionados con la prestación del servicio de cuidado y desarrollo infantil.

Otro informe del periodo es el referente a la efectividad del sistema de control interno en las municipalidades de Alajuela, San Carlos, San José, Escazú, Curridabat y Puntarenas, respecto de los recursos que transfieren a sujetos privados (N°. DFOE-DL-IF-00012-2017). Las municipalidades promueven el desarrollo cantonal mediante aportes de recursos a diferentes sujetos privados (asociaciones de desarrollo, organizaciones con fines sociales y otras), este es un mecanismo de fortalecimiento de la participación ciudadana, a partir de la cooperación y participación activa de la población, y para el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las comunidades.

El Área invierte una parte importante de sus recursos en la aprobación presupuestaria, en el tanto le corresponde un ámbito de fiscalización amplio (81 municipalidades, 81 comités cantonales de emergencia, UNGL, 11 federaciones, IFAM, ANAI, asociaciones de desarrollo y DINADECO).

El Área tramitó 104 presupuestos extraordinarios del periodo 2017, así como 94 presupuestos iniciales para el 2018 –en todo el periodo 2017 se tramitaron 251 presupuestos extraordinarios (en el 2016 fueron 229)-. Esta tarea requiere la inversión de una parte significativa de recursos humanos y materiales, no solo en el trámite en sí, sino también en su organización y planificación, ya que se realizó prácticamente con solo recursos del Área.

Un esfuerzo importante ha sido el promover el registro oportuno y completo de la información en el SIPP, incluso en el caso de los comités cantonales de deportes se ha logrado que la mayoría registre sus presupuestos iniciales en ese Sistema que es fundamental para la fiscalización.

Cabe indicar que el Área ha logrado incorporar en la fiscalización posterior (auditoria, seguimiento de la gestión, asesoría sobre la Hacienda Pública) al equipo de funcionarios (as) que tradicionalmente se dedican a la aprobación de documentos presupuestarios. Este equipo en los últimos años aporta productos de fiscalización posterior relacionados principalmente con temas financieros (presupuestarios), con lo cual se ha logrado una fiscalización integral del tema y un mayor desarrollo profesional de los funcionarios.

En cuanto a las gestiones jurídicas (consultas, solicitudes judiciales, audiencias, proyectos de ley, asuntos relativos a auditorías internas, investigaciones, recursos, apoyo en auditorías y aprobación presupuestaria, entre otras), el Área logró conformar un equipo (AT, auditor, auxiliar, abogados) para atender estos requerimientos de manera oportuna y coordinada. De hecho, a la fecha se encuentran al día las diferentes gestiones de esta clase.

A continuación se detallan los oficios emitidos por el Área:

<b>Total oficios de octubre a diciembre 2017 y enero 2018 = 581</b>	
INFORMES PRELIMINARES	0
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	8
PRESUPUESTOS ORDINARIOS 2017	94
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 2017	104
PROYECTOS DE LEY	4
CONSULTAS Y CRITERIOS	8
RAZONES DE ARCHIVO	0
SOLICITUDES LEGISLATIVAS	1
NOMBRAMIENTOS AUDITORES	16
INCAPACIDADES	0
RECURSO DE REVOCATORIA	0
RELACIONES DE HECHO	0
OTROS **	346
<b>TOTAL</b>	<b>581</b>

\*\* Oficios de respuestas a solicitudes de información internas y externas, requerimientos sobre asuntos presupuestarios (autorizaciones, ajustes en el SIPP, etc.), solicitudes a entidades de información relacionadas con los procesos de fiscalización y otros.

**Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

No aplica. Cabe señalar que a finales de diciembre del 2017 quedaron cinco proyectos pendientes de finalizar acorde con la programación vigente: Estudio jurídico sobre la ZMT, Auditoría de carácter especial (ACE) sobre la gestión de la información tributaria en las municipalidades de Liberia y Desamparados, ACE acerca de la gestión de la red vial cantonal, ACE sobre el fraude en la gestión del recurso humano en cuatro municipalidades y ACE sobre la gestión de los comités cantonales de emergencia.

**Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.**

No aplica. Los recursos financieros se gestionan en el nivel divisional e institucional, correspondiendo al Área la participación en la planificación –necesidades de algunos rubros como viáticos- y en su ejecución –autorización de giras y pago de viáticos-.

En el periodo de la gestión que cubre este informe se aportó la información necesaria para la elaboración del presupuesto institucional 2018.

**Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

Las disposiciones giradas por la CGR, tanto en lo referente a los aspectos administrativos (seguimiento del PAO 2017, formulación del PAO 2018, activos, horarios, teletrabajo, entre otros), así como en lo referente a los procesos de fiscalización han sido razonablemente cumplidas por el personal asignado al Área.

En el caso de los funcionarios(as) que excedían el límite de vacaciones acumuladas se les solicitó un plan para su utilización y se dio seguimiento; también se promovió la política de cero papeles y el uso de las tecnologías de información y comunicación.

**Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

Durante el período de mi gestión como Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, ningún órgano de control externo giró disposiciones ni recomendaciones al Área a mi cargo.

**Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

Durante el período de mi gestión como Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, la Auditoría Interna de las CGR no giró recomendaciones al Área.

**Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad<sup>2</sup>**

- Consolidar el equipo a cargo del análisis presupuestario, especialmente en cuanto a una revisión detallada de las herramientas e indicaciones vigentes –en coordinación con la Secretaría Técnica-. Esto con el fin de agilizar los trámites respectivos en aras de brindar un mejor servicio a las municipalidades y las comunidades. Se recomienda que este equipo continúe realizando fiscalizaciones que favorezcan la mejora en la gestión del presupuesto en las municipalidades.
- Apoyar los procesos relacionados con las gestiones jurídicas, dadas las implicaciones que conllevan.
- Continuar el proceso de desarrollo de los fiscalizadores asociados para que asuman la labor de coordinación de equipos y fomentar su crecimiento profesional.
- Mantener las actividades de aprendizaje en el Área, a fin de mantener ese proceso de educación continua sobre temas básicos que permitan el crecimiento profesional y el logro de los objetivos de fiscalización. Esto sobretodo porque el ADL sufrió en los últimos años un cambio generacional bastante significativo, lo que obliga a mantener un proceso permanente de intercambio de conocimientos y experiencias que coadyuven en el crecimiento profesional de los compañeros del Área de reciente ingreso y que requieren ir fortaleciendo su experiencia.
- Mantener actualizado el sitio web del Área, con materiales que favorezcan el crecimiento profesional de los distintos funcionarios del Área y el ejercicio de buenas prácticas en los distintos procesos de fiscalización.

---

<sup>2</sup> Algunas de estas sugerencias son tomadas del informe del Gerente de Área anterior.

- Fortalecer la coordinación y colaboración con las diferentes unidades de la Contraloría que tienen relación con el Sector Municipal (áreas de fiscalización, Secretaría Técnica, División Jurídica, DCA, entre otras). Esto se ha visto reflejado en las notas positivas que el ADL ha obtenido en los últimos años en materia de cliente interno.
- Continuar los esfuerzos que se han venido realizando para consolidar la actualización del Índice de Gestión Municipal (IGM). Apoyar con equipo y software y capacitación a los compañeros a cargo.
- Realizar actividades de integración que logren mantener el gran espíritu de cooperación que se manifiesta en los compañeros del Área y que la hacen destacar en la CGR. Esto se refleja con claridad en las excelentes notas obtenidas en este factor en materia de clima organizacional.
- Continuar los esfuerzos, con una participación activa y decidida de los Asistentes Técnicos y de los Coordinadores de Equipos, para que los informes de fiscalización sean concisos y completos, de tal forma su proceso de elaboración y comunicación sea ágil y permita administrar de mejor forma los riesgos producto de informes extensos y que además pocas veces son leídos por las partes interesadas.
- Incorporar en el plan de fiscalización del Área algunos estudios con las auditorías internas de las entidades del sector.
- Desarrollar planes de sucesión de funcionarios clave del Área, inclusive la Gerencia.
- Analizar la normativa y herramientas sobre partidas específicas, recursos Ley N.º 8114, modelo electrónico y otras, para que llegue a contar con una normativa única cuando corresponda.

## **OTROS ASUNTOS DE INTERÉS**

### **Planificación 2018**

El Área participó activamente en el proceso de elaborar el plan de fiscalización para el periodo 2018. Aparte de los cinco proyectos que trascienden del 2017 se incorporaron otros estudios en temas relevantes tales como: Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, gestión crediticia del IFAM, alcantarillado, Partidas específicas, carga regulatoria, adquisiciones de bienes y servicios.

**Clima organizacional**

RESULTADOS CLIMA ORGANIZACIONAL 2011-2017						
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
75	69	73	76	79	84	79

Factor	% factor	CGR	% factor Cualitativo	CGR Cualitativo
Comunicación horizontal	8,3	8,33	-	0,00
Reconocimiento	7,96	7,99	-	0,00
Tecnologías de información	8,13	8,38	-	0,00
Efectividad de supervisión	7,73	8,18	-	0,00
Clima de innovación y cambio	7,96	7,98	-	0,00
Satisfacción por el trabajo	8,71	9,08	-	0,00
Efectividad de las actividades de aprendizaje	7,42	8	-	0,00
Realimentación del desempeño	7,68	8,19	-	0,00
Oportunidades de permanencia y crecimiento	7,24	7,37	-	0,00
Comunicación descendente	7,65	8,1	-	0,00
Comunicación ascendente	7,84	8,23	-	0,00
Satisfacción con la remuneración	6,9	7,09	-	0,00
Orgullo de pertenencia	8,57	8,85	-	0,00
Condiciones físicas de trabajo y equipo	8,13	8,48	-	0,00
Cooperación entre compañeros	8,58	8,54	-	0,00
Eficiencia de operación	8	8,28	-	0,00
Equilibrio en las cargas de trabajo	6,79	7,48	-	0,00
Calidad de servicio	8,52	8,78	-	0,00
Igualdad y Equidad de Género	8,32	8,47	-	0,00

El Área ha realizado un gran esfuerzo por mantener un buen clima organizacional. Esta unidad se caracteriza por el esfuerzo, el profesionalismo y la calidad humana de los funcionarios. Destacar la nota del factor Cooperación entre compañeros, superior al dato institucional, y que es un pilar del éxito individual y del equipo.

### **3. DETALLE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS**

En el Anexo a este informe se presenta el inventario de activos al 24 de enero de 2018. Para un eficiente y oportuno traslado al Gerente entrante se hizo la verificación de su existencia y luego se asignaron temporalmente al Asistente Técnico Gonzalo Elizondo Rojas.

**DFOE-AREA DE DESARROLLO LOCAL**  
**ACTIVOS ASIGNADOS AL FUNCIONARIO ALDEMAR ARGUELLO SEGURA- GERENTE DE AREA**  
**DATOS TOMADOS DEL SISTEMA DE ACTIVOS FIJOS AL 24 DE ENERO DE 2018**

**Inventario realizado el 23 de enero de 2018**

<b>Placa</b>	<b>Modelo</b>	<b>Serie</b>	<b>Marca</b>	<b>Activo</b>	<b>Características</b>	<b>Localizado</b>	<b>Observaciones</b>
173478	-	-	-	Sillón	SILLON DE MADERA EN CUERINA COLOR PALO ROSA.	SI	
173479	-	-	-	Sillón	SILLON DE MADERA EN CUERINA COLOR PALO ROSA	SI	
173480	-	-	-	Sofá	SOFA MADERA LAQUEADA EN CUERINA COLOR PALO ROSA	SI	
173582	NO TIENE	NO TIENE	-	Pinturas - Obra de Arte, incluye restauración	PINTURA (FOTO NUMERO 64) ACUARELA, "TAPIA ENTEJADA".AUTOR: GERARDO ANTONIO VALERIO TRI- GUEROS (1977).	SI	
174181	NO TIENE	NO TIENE	-	Biblioteca, muebles para	BIBLIOTECA MADERA NATURAL LAQUEADA	SI	
174312	-	-	-	Biblioteca, muebles para	BIBLIOTECA PUERTAS DE VIDRIO, METAL VERDE, ROSAGO	SI	
174359	NO TIENE	NO TIENE	-	Pinturas - Obra de Arte, incluye restauración	PINTURA (FOTO NUMERO 60) OLEO SOBRE TELA."EL BOYERO".AUTOR:GERARDO VALERIO TRIGUEROS (1979)	SI	
174539	-	-	-	Pinturas - Obra de Arte, incluye restauración	PINTURA (FOTO NUMERO 63) DIBUJO A LAPIZ,"NIQO DURMIENDO".AUTOR: OLGER VILLEGAS.	SI	
175039	-	-	-	Biblioteca, muebles para	BIBLIOTECA MADERA AL NATURAL LAQUEADA,URGELLES ~ PENON	SI	
175040	-	-	-	Escritorio de oficina, todo tipo	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO, MADERA LAQUEADA	SI	

175528	-	-	-	Pinturas - Obra de Arte, incluye restauración	PINTURA (FOTO NUMERO 45) ACUARELA, "CASA DE ADOBE".AUTOR: RICARDO MORALES LOPEZ	SI	
175682	-	-	-	Pinturas - Obra de Arte, incluye restauración	PINTURA (FOTO NUMERO 46) ACUARELA, "LA CARRETA".AUTOR:GERARDO VALERIO TRIGUEROS (1983)	SI	
176064	NO TIENE	NO TIENE	-	Pinturas - Obra de Arte, incluye restauración	PINTURA (FOTO NUMERO 109) ACUARELA "CASA DE TEJA". AUTOR: MANUEL SANCHEZ ROJAS (1980)	SI	
177372	NO TIENE	NO TIENE	-	Mesa	MESA P/REUNIONES,METAL VERDE,SOBRE CAFE,P/RANURADOS	SI	
177747	-	-	-	Valet de madera	PERCHA MADERA AL NATURAL LAQUEADA,TIPO VALET	SI	
177759	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla para visitas	SILLA FIJA PARA VISITA, METAL VERDE, DAMASCO CAFE	SI	
177760	-	-	-	Silla para visitas	SILLA FIJA, METAL VERDE, DAMASCO CAFE	SI	
178539	NO TIENE	NO TIENE	-	Pinturas - Obra de Arte, incluye restauración	PINTURA (FOTO NUMERO 9) ACUARELA, "PAISAJE CAMPESINO".AUTOR ROBERTO DIAZ G.	SI	
178546	-	-	-	Pinturas - Obra de Arte, incluye restauración	PINTURA (FOTO NUMERO 65) ACUARELA, "PAISAJE TIPICO".AUTOR: JOSE MILTON GONZALEZ.	SI	
179088	-	-	-	Silla para visitas	SILLA FIJA, METAL VERDE, VINIL CAFE	SI	
179090	-	-	-	Silla para visitas	SILLA FIJA, METAL VERDE, VINIL CAFE	SI	
179092	-	-	-	Silla para visitas	SILLA FIJA,METAL VERDE MARTILLADO, VINIL CAFE	SI	
179104	-	-	-	Silla para visitas	SILLA FIJA, METAL VERDE, VINIL CAFE, MUEBLES METALICOS ALVARADO	SI	
179105	-	-	-	Silla para visitas	SILLA FIJA, METAL VERDE, VINIL CAFE, MUEBLES METALICOS	SI	

					ALVARADO		
179128	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla para visitas	SILLA FIJA PARA VISITA, METAL VERDE, VINIL CAFE, MUEBLES METALICOS ALVARADO	SI	
179356	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla para visitas	SILLA FIJA, METAL VERDE, VINIL CAFE.	SI	
179369	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla para visitas	SILLA FIJA PARA VISITA, METAL VERDE, VINIL CAFE, MARCA INDELMU.	SI	
179378	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla para visitas	SILLA FIJA, METAL VERDE, VINIL CAFE.	SI	
179393	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla para visitas	SILLA FIJA PARA VISITA, METAL VERDE, VINIL CAFE	SI	
179417	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla para visitas	SILLA FIJA, METAL VERDE, VINIL CAFE, MARCA INDELMU.	SI	
179422	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla para visitas	SILLA FIJA, METAL VERDE, VINIL CAFE, INDELMU	SI	
180328	-	-	-	Mesa	MESA PARA REUNIONES, METAL VERDE, VINIL CAFE	SI	
180428	-	-	-	Mesa redonda para reuniones	MESA CIRCULAR, METAL VERDE, SOBRE CAFE	SI	
180672	-	-	-	Biblioteca, muebles para	BIBLIOTECA METAL VERDE, PUERTAS DE VIDRIO	SI	
182546	-	-	-	Archivador de gavetas	ARCHIVADOR METAL VERDE, CUATRO GAVETAS, T/LEGAL,	SI	
182837	K-190-21	-	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONOMICA TIPO SECRETARIA, SISTEMA DE GAS BASE D/CINCO ASPAS ASIENTO Y RESPALDAR FORRADOS EN DAMASCO COLOR CAFE.	SI	
182960	308	NO TIENE	-	Mesa redonda para reuniones	MESA CIRCULAR ESTRUCTURA DE METAL EN TUBO 10CMS X 10CMS, SOBRE DE MADERA CONTRACHAPADA, MEDIDAS: 120CMS DIAMETRO, 78 CMS DE ALTO. (COMEDOR)	SI	

183311	689SXN	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA GIRATORIA SIN BRAZOS, ESTRUCTURA FIBRA DE CARBONO, BASE DE CINCO ASPAS C/RODINES, DAMASCO COLOR GRIS.	SI	
183503	PMEA112 E	-	-	Archivador de gavetas	ARCHIVADOR VERTICAL,TAMAQO OFICIO DE 2 GAVETAS,ESTRUCTURA DE METAL CAFE	SI	
183513	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA, TIPO SECRETARIA, ESTRUCTURA FIBRA DE CAR BONO C/SISTEMA DE GAS, BASE DE 5 ASPAS, TAPIZADA EN TELA CAFE.	SI	
183551	-	-	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA, TIPO SECRETARIA, ESTRUCTURA FIBRA DE CAR BONO C/SISTEMA DE GAS, BASE DE 5 ASPAS, TAPIZADA EN TELA CAFE.	SI	
183664	CH689SX N	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA, TIPO SECRETARIA, ESTRUCTURA FIBRA DE CARBONO, BASE DE CINCO ASPAS, MARCA PANEL TECH.	SI	
183825	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONOMICA TIPO SECRETARIA, ESTRUCTURA DE FIBRA DE CARBONO BASE DE CINCO ASPAS, SISTEMA DE GAS, SIN BRAZOS,DAMASCO CAFE.	SI	
183862	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONOMICA TIPO SECRETARIA, ESTRUCTURA DE FIBRA DE CARBONO BASE DE CINCO ASPAS, SISTEMA DE GAS, SIN BRAZOS,DAMASCO CAFE.	SI	
184035	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA OPERATIVA, GIRATORIA, ERGONOMICA, SIN BRAZOS, ESTRUCTURA DE FIBRA DE CARBONO, SIS-TEMA DE GAS, BASE DE CINCO ASPAS C/RODINES, DAMASCO CAFE.	SI	

184089	TL3059	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SIN DESCANSABRAZOS, COLOR AZUL, PANELEX.	SI	
184091	TL3059	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SIN DESCANSABRAZOS, COLOR AZUL, PANELEX.	SI	
184417	NO TIENE	NO TIENE	SIN MARCA	Mesa redonda para reuniones	MESA REDONDA PARA REUNIONES, ESTRUCTURA DE METAL VERDE, SOBRE DE FORMICA CAFE.	SI	
184960	ART	NO TIENE	SIN MARCA	Silla ergonómica	SILLA ERGONOMICA TIPO SECRETARIA, ESTRUCTURA FIBRA DE CARBONO, SISTEMA DE GAS, BASE DE CINCO ASPAS, FORRADA EN DAMASCO CAFÉ.	SI	
184980	ART	NO TIENE	SIN MARCA	Silla ergonómica	SILLA ERGONOMICA TIPO SECRETARIA, ESTRUCTURA FIBRA DE CARBONO, SISTEMA DE GAS, BASE DE CINCO ASPAS, FORRADA EN DAMASCO CAFÉ.	SI	
184982	ART	NO TIENE	SIN MARCA	Silla ergonómica	SILLA ERGONOMICA TIPO SECRETARIA, ESTRUCTURA FIBRA DE CARBONO, SISTEMA DE GAS, BASE DE CINCO ASPAS, FORRADA EN DAMASCO CAFÉ.	SI	
185125	3059 GOF	NO TIENE	NO TIENE	Silla ergonómica	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON DESCANSABRAZOS, BRAZOS AJUSTABLES PU26E2, CON BASE GIRATORIA DE CINCO ASPAS, RESPALDO ALTO, AJUSTE DE RECLINACIÓN, ESTRUCTURA DE FIBRA DE CARBONO, ASINTO Y RESPALDAR FORRADOS EN DAMASCO.	SI	
187873	PV-500	104320	SELECTRON	Unidad de potencia ininterrumpida - UPS -	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS) CON REGULADOR DE VOLTAJE INCORPORADO, MARCA SELECTRON (500 VA)	SI	Activo extraviado y reportado a la Unidad de Proveduría mediante oficio DFOE-DL-0708 del 4 de julio

							de 2016.
187936	NO TIENE	NO TIENE	-	Pizarras, pizarrón	PIZARRA BLANCA ACRILICA DE PARED, MARCO Y BATEA PORTA ACCESORIOS EN ALUMINIO COLOR NATURAL, TAMAÑO: 2.40 X 1.20 CMS.	SI	
188079	NO TIENE	NO TIENE	-	Pizarras, pizarrón	PIZARRA ACRILICA EN COLOR BLANCO CON MARCA DE ALUMINIO Y PORTAACCESO RIOS. MED: 1.22CMS X 2.44CMS, INCLUYE BORRADOR Y MARCADOR.	SI	
188089	GPF-165	-	-	Ventilador eléctrico de pie	VENTILADOR DE PIE DE 40.64 CMS (16"), MARCA GENERAL PRO CON TRES VELOCIDADES Y TRES ASPAS.	SI	
188247	NO TIENE	NO TIENE	-	Pizarras, pizarrón	PIZARRA ACRILICA, ESTRUCTURA DE ALUMINIO C/3 CARAS Y BISAGRA AL CENTRO, TAMAÑO: 80CMS ALTO X 1.50MTS DE ANCHO.	SI	
190461	DSC-W35	R33021-5	SONY	Grabadora digital de mano	DIGITAL. PRODUCTO DE UNA DONACIÓN DEL INCAE COMO EJECUCIÓN DEL CONVENIO ESPAÑOL. LA EMPRESA PROVEEDORA FUE SONY CENTER CORPORATION OF PANAMÁ S. A. (SUCURSAL COSTA RICA).	SI	Activo extraviado y reportado a la Unidad de Proveduría mediante oficio DFOE-DL-0708 del 4 de julio de 2016.
190466	ICD-SX46	8395648	SONY	Cámara fotográfica digital	DIGITAL. DONACIÓN DEL INCAE COMO PARTE DEL CONVENIO ESPAÑOL. PROVEEDOR DEL BIEN SONY CENTER CORPORATION OF PANAMÁ S. A. (SUCURSAL COSTA RICA).	SI	Activo extraviado y reportado a la Unidad de Proveduría mediante oficio DFOE-DL-0708 del 4 de julio de 2016.

190470	POWERLITE 1705	JJKF761130L	EPSON	Proyector	MULTIMEDIA, CON 2200 LUMENS DE RESOLUCIÓN. DE 1024 X 768 X GA DE RESOLUCIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS. INCLUYE MALETÍN, CABLEADO, MANUAL, CONTROL REMOTO Y CD (SOFTWARE).	SI	
190807	NO TIENE	NO TIENE	SIN MARCA	Pizarras, pizarrón	PIZARRA MAGICA GRANDE	SI	
192307	NO TIENE	NO TIENE	SIN MARCA	Silla ergonómica	GIRATORIA, CON DESCANSABRAZOS, QUE SE AJUSTAN A LAS FORMAS ERGONÓMICAS DEL CUERPO HUMANO, CUENTA CON UN SISTEMA DE ELEVACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADA EN 5 POSICIONES DIFERENTES.	SI	
192606	1120	NNTMDF063 XCJ	NORTEL NETWORKS	Teléfono Digital	TELÉFONO IP ALÁMBRICO Y AMPLIACIÓN DE ENLACES PRI CON LICENCIAMIENTO PARA SISTEMA TELEFÓNICO, INCLUYE INSTALACIÓN, COMPONENTES DE HARDWARE, SOFTWARE Y PARA UNA TELEFONÍA NORTEL NETWORKS CON VERSIÓN 5.5 DE LA CGR. ESTO SEGÚN ANEXO 1 DEL CONTRATO	SI	
193386	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	Estación de trabajo modular	PARA CÚBICULOS CON UNA DEMENSIÓN DE 1.90 M X 1.90 M. INCLUYE ESCRITORIO MODULAR, GAVETERO, PORTATECLADO, BASE MÓVIL PARA CPU, BIBLIOTECA.	SI	
193418	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	Estación de trabajo modular	PARA CÚBICULOS CON UNA DEMENSIÓN DE 1.90 M X 1.90 M. INCLUYE ESCRITORIO MODULAR, GAVETERO, PORTATECLADO, BASE MÓVIL PARA CPU, BIBLIOTECA.	SI	
193626	1120E IP	11WZ12550 3XR	AVAYA	Teléfono Digital	ALAMBRICOS IP, DESKPHONE- GRAPHITE WITCH ENG KEYCAPS.	SI	

193633	1120E IP	11WZ12550 43P	AVAYA	Teléfono Digital	ALAMBRICOS IP, DESKPHONE- GRAPHITE WITCH ENG KEYCAPS.	SI	
193725	RAP-SWM	AG0021457	ARUBA NETWORKS	Punto de Acceso Solución Inalámbrica (Access point)	INCLUYE LICENCIA POLICY ENFORCEMENT FIREWALL, ADEMÁS LICENCIA REMOTE ACCESS POINT PARA CONTROLADOR 650 ARUBA, ASÍ COMO CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y GARANTÍA ADICIONAL Y SOPORTE ADICIONAL POR 12 MESES.	SI	
193726	RAP-SWM	AG0021531	ARUBA NETWORKS	Punto de Acceso Solución Inalámbrica (Access point)	INCLUYE LICENCIA POLICY ENFORCEMENT FIREWALL, ADEMÁS LICENCIA REMOTE ACCESS POINT PARA CONTROLADOR 650 ARUBA, ASÍ COMO CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y GARANTÍA ADICIONAL Y SOPORTE ADICIONAL POR 12 MESES.	SI	
193727	RAP-SWM	AG0021413	ARUBA NETWORKS	Punto de Acceso Solución Inalámbrica (Access point)	INCLUYE LICENCIA POLICY ENFORCEMENT FIREWALL, ADEMÁS LICENCIA REMOTE ACCESS POINT PARA CONTROLADOR 650 ARUBA, ASÍ COMO CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y GARANTÍA ADICIONAL Y SOPORTE ADICIONAL POR 12 MESES.	SI	
193788	NO TIENE	-	NO TIENE	Silla ergonómica	SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA, CON DESCANSABRAZOS, ASIENTO Y RESPALDAR FORRADO EN DAMASCO COLOR NEGRO Y AJUSTABLE A VARIAS POCISIONES. ADEMÁS ESTRUCTURA DE CARBONO.	SI	
193796	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	Silla ergonómica	SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA, CON DESCANZABRAZOS, ASIENTO Y RESPALDAR FORRADO EN DAMASCO COLOR NEGRO Y AJUSTABLE A VARIAS POCISIONES. ADEMÁS ESTRUCTURA DE CARBONO.	SI	

193798	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	Silla ergonómica	SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA, CON DESCANZABRAZOS, ASIENTO Y RESPALDAR FORRADO EN DAMASCO COLOR NEGRO Y AJUSTABLE A VARIAS POSICIONES. ADEMÁS ESTRUCTURA DE CARBONO.	SI	
193853	NO TIENE	-	NO TIENE	Silla ergonómica	GIRATORIA, CON DESCANZABRAZOS, ASIENTO Y RESPALDAR FORRADO EN DAMASCO COLOR NEGRO Y AJUSTABLE A VARIAS POSICIONES. ADEMÁS ESTRUCTURA DE CARBONO.	SI	
193870	NO TIENE	-	NO TIENE	Silla ergonómica	GIRATORIA, CON DESCANZABRAZOS, ASIENTO Y RESPALDAR FORRADO EN DAMASCO COLOR NEGRO Y AJUSTABLE A VARIAS POSICIONES. ADEMÁS ESTRUCTURA DE CARBONO.	SI	
194228	TIPO 1 L	NO TIENE	-	Estación de trabajo modular	ESTACIÓN DE TRABAJO MODULAR TIPO 1 TIPO L CON UNA SUPERFICIE DE 160CM X 120CM CON SOBRE PLASTICO LAMINADO INCLUYE GAVETERO CON LLAVE, PORTATECLADO.	SI	
194459	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA CON DESCANSABRAZOS.	SI	
194472	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA CON DESCANSABRAZOS.	SI	
194475	NO TIENE	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA CON DESCANSABRAZOS.	SI	
195023	IP 1120E	12WZ09160 3EA	AVAYA	Teléfono Digital	TELÉFONO DIGITAL IP MARCA AVAYA MODELO IP-1120E. (VER PEDIDO COMPLEMENTARIO #120502 CON LA FACTURA #46100)	SI	
195174	S-409	GL47483N	LEXMARK	Impresoras	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA, INCLUYE CAPACITACIÓN Y DOS CARTUCHOS DE TINTA DE CADA COLOR.	SI	

195296	X500	X030274339	GENERAL ELECTRIC	Cámara fotográfica digital	CÁMARA FOTOGRÁFICA GE 16MP, INCLUYE UNA MEMORIA TRANSCEND DE 16GB Y UN ESTUCHE COLOR NEGRO, MARCA ZEIKO. (DIGITAL CAMERA WITH 15X OPTICAL ZOOM AND 2.7 INCH LCD WITH AUTO) BRIGHTNESS.	SI	
195360	6050	Z5VT3CAC70 0448F	SAMSUNG	Televisor	TELEVISOR PANTALLA PLANA LCD HDTV DE 55" 1080P, MARCA SAMSUNG. ENTREGADA EL 22-08-13	SI	
195515	E6530	6SCT3X1	DELL	Microcomputadoras portátiles	MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL, MARCA DELL, MODELO LATITUDE E6530. MOUSE, ADAPTADOR DE CORRIENTE, CANDADO, MALETÍN, LLAVE USB DE 8 GB. SE LE ASIGNA UN DISCO DURO EXTERNO 500 GG	SI	
195553	22EN33S	304NDNU5H 071	LG	Monitores	MONITOR PANTALLA PLANA LED DE 22" MARCA LG, MODELO E22EN33S, PUERTOS, ENTRADA PC VGA, RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 COLOR NEGRO.	SI	
195693	TL3059	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA CON DESCANSABRAZOS, MODELO TL 3059 COLOR NEGRO, CONFORTABLE, AJUSTABLE A LAS FORMAS ERGONÓMICAS DEL CUERPO, RODINES PLÁSTICOS DE DOBLE RUEDA, CON CINCO ASPAS.	SI	
196689	AF3059	NO TIENE	-	Silla ergonómica	SILLA ERGONÓMICA CON DESCANSABRAZOS AJUSTABLES, Y COMANDO INFERIOR PARA AJUSTE, RODINES DE DOBLE RUEDA, SISTEMA DE ELEVACIÓN Y AMORTIGUACIÓN MEDIANTE CILINDRO NEUMÁTICO Y BASE MÓVIL, CON DIMENSIONES DE 50 CM DE ANCHO, 49 CM DE FONDO, ALTURA MÁXIMA DEL ASIENTO DE 58 CM Y ALTURA MÁXIMA TOTAL DE	SI	

					103CM MARCA AMOBLAMIENTOS FANTINI MODELO AF 3059.		
196796	FN-1853RC	NO TIENE	SANKEY	Ventilador eléctrico de pared	VENTILADOR DE PARED DE 16 PULGADAS DE DIÁMETRO, MARCA SANKEY, MODELO FN-1853RC CON CONTROL REMOTO MOVIMIENTO OSCILATORIO, 3 NIVELES DE VELOCIDAD.	SI	
196852	M3550IDN	LSM5713955	KYOCERA	Equipo Multifuncional (Impresora, fax, fotocopiadora)	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS, M3550IDN BLANCO/NEGRO, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO, DISCO DURO 128GB, DUPLEX, PANTALLA TÁCTIL A COLOR, KIT DE MANT MK-3132, TÓNER TK-3122.UNIDAD DE FUSOR FK-3130 CON GARANTÍA DE 36 MESES.	SI	
197114	E5570	926FFC2	DELL	Microcomputadoras portátiles	COMPUTADORAS PORTÁTILES MARCA DELL, MODELO LATITUDE E5570, MEMORIA RAM DE 8 GB, PANTALLA A COLOR DE AL MENOS 15" Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (12/07/2017 RETIRO CON LA SOLICITUD 12357, UN TECLADO ERGONÓMICO)	SI	
197337	E5573S	V5Y7S16111 000737	HUAWEI	Servicio de Internet	SERVICIO MENSUAL DE CONEXIÓN A INTERNET MÓVIL, PLAN 4G LTE -CUPO DE 10 GB. ESTE PEDIDO CUBRE DE JULIO A DICIEMBRE PARA 10 CONEXIONES NUEVAS. (INCLUYEN DISPOSITIVO HUAWEI, MODELO MIFI-E5573S). CONTRATO POR 1 AÑO CON POSIBILIDAD DE 3 PRÓRROGAS, PARA UN MÁXIMO DE 4 AÑOS. INICIA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE PEDIDO. COSTO MENSUAL POR CONEXIÓN	SI	

					c15.486,73		
197693	ABF16	NO TIENE	ERICK-SON	Ventilador eléctrico de pared	VENTILADOR DE PARED DE 16 PULGADAS, COLOR BLANCO, CONTROL DE 3 VELOCIDADES, ACCIÓN DE PERILLAS POR MEDIO DE 2 CORDONES DE ENCENDIDO Y APAGADO, FUNCIÓN OSCILATORIA 90 GRADOS, 3 ASPAS PLÁSTICAS, CON REJILLA PROTECTORA DE METAL, POTENCIA 58W, VOLTAJE 110/60HZ, MARCA ERICK-SON, MODELO ABF-16.	SI	
197719	ABF16PIE	NO TIENE	ERICK-SON	Ventilador eléctrico de pie	VENTILADOR DE PIE, COLOR BLANCO, ASPAS COLOR AZUL, ALTURA AJUSTABLE DESDE 37 HASTA 53 PULGADAS, 3 VELOCIDADES, FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, MALLA METÁLICA DE PROTECCIÓN, CABEZA DE ANGULO AJUSTABLE OSCILANTE, FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, BASE CRUZ, VOLTAJE 110 V, MARCA ERICK-SON, MODELO ABF-16PIE.	SI	

197739	Aries Prime	160801050	NYRIUS	Transmisor	RECEPTOR INALÁMBRICO PARA DESPLIEGUE DE PANTALLA EN HDMI PARA REPLICACIÓN DE VIDEO EN MONITOR/TELEVISOR, DESDE EQUIPOS PORTÁTILES. MARCA NYRUS MODELO NYRUS ARIES PRIME WIRELESS NPCS549. FECHA INICIO 31/10/2016. CONTRATO X 1 AÑO, PRORROGABLE X 1 AÑO, MÁX 2 AÑOS. COMPLEMENTO A PED TEMPORAL N°926	SI	
197796	AF3059	NO TIENE	FANTINI	Silla ergonómica	SILLA ERGONÓMICA CON DESCANSABRAZOS AJUSTABLES Y COMANDO INFERIOR PARA AJUSTE, RODINES DE DOBLE RUEDA, SISTEMA DE ELEVACIÓN Y ARMORTIGUACIÓN POR CILINDRO NEUMÁTICO Y BASE MÓVIL, DIMENSIONES 50 CM DE ANCHO, 49 CM FONDO, ALTURA MÁXIMA DEL ASIENTO 58 CM, ALTURA MÁXIMA TOTAL DE 103 CM. MARCA AMOBLAMIENTOS FANTINI, MODELO AF3059 C/B.	SI	

**Total de activos= 95**